



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAR. 2004

RES.H.Nº 260-04

Expte.No.5060/03

VISTO:

La Resolución H.No.1762/03 mediante la cual se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, la que entenderá en la convocatoria a elecciones efectuada por Resol. CS No.335/03; y

CONSIDERANDO:

Que los Profs. Noemí Acreche, Alicia Chibán, Violeta Carrique y Eduardo Ashur, elevaron su renuncia como miembros de la Junta Electoral;

Que los motivos que aducen son atendibles;

Que los miembros del Consejo Directivo en su sesión del 17-12-03, coincidieron en fijar un orden de prioridades para las suplencias en caso de producirse renunciaciones;

Que corresponde en consecuencia, aceptar las renunciaciones presentadas y designar a las personas reemplazantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR las renunciaciones presentadas por los Profs. Noemí Acreche, Alicia Chibán, Violeta Carrique y Eduardo Ashur, como integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los docentes que a continuación se detallan como integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades:

Titular:

- Elisa Moyano

Suplente:

- Gabriela Caretta

- Susana Rodríguez

- Roxana Ortín

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER, notifíquese a los miembros de la Junta Electoral y comuníquese a la Junta Electoral General, Escuelas de la Facultad, Sedes Regionales y CUEH..

mda

SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.